

sesiones ordinarias

2017

orden del día N° 1496

Impreso el día 5 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 14 de septiembre 2017

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Proyecto** de Barrio Cooperativo Sustentable, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Volnovich.** (105-D.-2017.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Volnovich, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto de Barrio Cooperativo Sustentable en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto de Barrio Cooperativo Sustentable correspondiente a la Cooperativa de Vivienda y Consumo “El Cardumen Ltda.” matrícula del INAES 51016 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2017.

*Claudio M. Doñate. – Blanca A. Rossi. –
María E. Brezzo. – Ana Luz A. Carol.*

¹ Reproducido.

– María S. Carrizo. – Inés B. Lotto. –
Pedro R. Miranda. – Héctor E. Olivares.
– Eduardo J. Seminara. – Mirta A. Soraire.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Volnovich, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto de Barrio Cooperativo Sustentable en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, ha creído conveniente proceder a su modificación y despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo y social el proyecto de Barrio Cooperativo Sustentable correspondiente a la Cooperativa de Vivienda y Consumo “El Cardumen Ltda.” matrícula del INAES 51016, con domicilio legal en la calle Varela 624, Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Dicho proyecto cooperativo surgió en el marco de la implementación del Programa de Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar).

Luana Volnovich.